

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Divorcio **2021-00237**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, en providencia de 16 de diciembre de 2022, en la que confirmo el auto de 7 de septiembre de 2022, dentro del asunto de la referencia.

Agregase a los autos las respuestas dadas por la Superintendencia de Notariado y Registro. En conocimiento.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:
Maria Enith Mendez Pimentel
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ccd39012fd6d13e222ac87c942f89aebcd1f7651d4592e27d4ba0e77dd31d3**

Documento generado en 30/06/2023 01:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>